

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

La aprobación definitiva del Acuerdo de Pesca entre la Unión Europea (UE) y Marruecos ya es un hecho, tras la ratificación del mismo por parte del Reino de Marruecos.

El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación en funciones ha resaltado el “gran interés del acuerdo para la flota nacional, en especial para los barcos de Andalucía, Canarias y Galicia”, asegurando que de las 138 licencias posibles, los buques españoles podrán acceder al menos a 92 licencias. En este sentido, según el ministro, ya se han recibido 70 solicitudes.

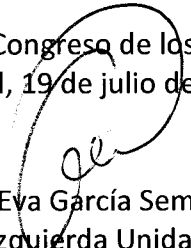
Al parecer, el acuerdo tendrá una duración de cuatro años y, según el ministro, incluye mejoras para la operatividad de los barcos y una contrapartida financiera de 50 millones de euros anuales por el acceso al recurso, apoyo sectorial y en canon de armadores. Además, siempre según el ministro, el acuerdo favorecerá la sostenibilidad de la flota en sus vertientes económica, social y medioambiental, ya que generará empleo y riqueza en zonas de gran dependencia de la pesca y permitirá un estricto control sobre las capturas realizadas, preservando los recursos pesqueros de la zona.

¿Cuál es la valoración general que hace el Gobierno sobre la aprobación definitiva del Acuerdo de Pesca entre la UE y Marruecos?

¿Cuáles son las razones que permiten asegurar al Gobierno que el acuerdo va a favorecer la sostenibilidad de la flota española en sus vertientes económica, social y medioambiental?

¿Considera el Gobierno que el acuerdo pesquero garantiza que la explotación de los recursos naturales del Sáhara Occidental redunde en beneficio del pueblo saharauí?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 19 de julio de 2019


Fdo.: Eva García Sempere
(Izquierda Unida)
Diputada GCUP-EC-GC